

23.

Fusagasugá, 24 – 10 -2023

Señor  
**MIGUEL ANGEL DIAZ ALARCON**  
Ejecutivo de cuenta  
ICONTEC

Asunto: **Respuesta Observaciones Contratación Directa F-CD-292**

Atendiendo las observaciones realizadas al proceso de cotización F-CD-292 que tiene por objeto **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SELLO EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE PARA LA UCUNDINAMARCA**, donde manifiesta que:

*“A fin de garantizar que el proceso de auditoría se realice por una entidad debidamente acreditada por la fundación MAS FAMILIA, se solicita que se incluya en el ítem NOTA TECNICA, que el ofertante esté debidamente acreditado en el esquema EFR 3000-1 correspondiente a Educación.”*

De manera atenta me permito amablemente responder que se acepta la observación realizada y se genera un Anexo Técnico Definitivo, donde en el numeral 8.2. se relaciona el siguiente requerimiento:

*“El oferente junto con la propuesta debe entregar un certificado emitido por Fundación Masfamilia o el Contrato como entidad prescriptora/auditora externa o algún soporte emitido por la Fundación Masfamilia donde acredite ser una entidad prescriptora/auditora externa homologada en Colombia por la Fundación Masfamilia para evaluar el Modelo de certificación en conciliación de tercera parte para la gestión en centros educativos modelo 3000: efr educación (documento normativo efr 3000-1 edición 2 modelo para la gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en instituciones educativas especificaciones y directrices generales asociadas al diseño, implantación, evaluación y certificación del modelo efr educación enero 2021).*

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

**ENA PATRICIA GIL BELLIDO**  
Directora de Interacción Social Universitaria  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yair Gutiérrez – Personal Académico ISU  
12.1-14.1